

nas mas notables que opinaban por el progreso en orden al programa politico de la futura y proyectada administracion.

Desde entonces todo el empeño debió limitarse a hacer comunes y populares estos deseos, a atacar vigorosamente los principios de la administracion *Alaman*, y a desvanecer cuanto pudiera desvirtuar la popularidad del nuevo candidato a la presidencia. En orden a los dos primeros objetos se trabajó eficazmente por los Srs. Rocafuerte, Rodriguez Puebla y Rejon, en el *Fenix de la Libertad*, periodico de oposicion, y en otras producciones de la prensa, especialmente en los Estados de Zacatecas y Jalisco. Las legislaturas de los mismos obraban en el mismo sentido en la parte que les tocaba, escitando y protejiendo a los escritores publicos; acordando las medidas que estaban en la esfera de sus atribuciones, y haciendo iniciativas a las Camaras, que tenian el efecto de entorpecer la marcha del ministerio. El Dr. Quintero como gefe de la oposicion de la Camara de Diputados, y con la infatigable constancia que le es genial, seguia paso a paso las aberraciones del ministerio, aprovechando cuantas ocasiones se ofrecian de llamar sobre ellas la atencion de la Camara y los reclamos de la *oposicion*. Por este tiempo la administracion se vió obligada a plegar en una de las pretensiones del Clero: D. Francisco Pablo Vazquez, obispo de Puebla, presentó letras apostolicas que lo autorizaban como vicario apostolico para la reforma de los monacales: el ministro Facio se opuso al *pase*, e impulsado por Cabrera, Santa-Maria y Mora, logró que el vice-presidente Bustamante llamase a la junta de ministros, para ilustrar la materia, a los diputados Quintero y Molinos: Facio triunfó por su resistencia y por las solidas razones espuestas por Quintero, y el *pase* no se acordó.

No se manejó con la misma eficacia este ministro, en orden al atentado cometido por el general Inclan, en Ja-

lisco, contra el impresor Brambila y las autoridades del Estado: su parcialidad fué tan marcada, que, no pudiendo disculpar la conducta de Inclan, ni evitar fuese castigado si se le formaba causa; le procuró la impunidad, haciendo sostener al gobierno, que *no habia ley para juzgar al culpado*.

Este despropósito, la obstinacion de Facio en sostenerlo, y la persecucion tan encarnizada como ilegal que Alaman y el mismo Facio habian suscitado y mantenido contra D. Andres Quintana Roo, fueron los elementos de la reaccion de 1832: *reaccion* que introdujo de nuevo la discordia en la *oposicion*, y ha causado una serie de trastornos que aun no es posible saber a donde y cuando terminaran. En efecto, al lado de la *oposicion legal* se empezó a proyectar una *revolucion armada* entre varios gefes de la Milicia y algunas personas del fuero civil gravemente ostigadas y resentidas, por las duras persecuciones que se les habia hecho o se les hacia sufrir. Los fundadisimos cargos que la *oposicion* hacia al ministerio eran el *pretexto* de esta reaccion; pero el *motivo verdadero* de ella estaba en ese sentimiento de ambicion, en el deseo de hacer fortuna, y en la insubordinacion y falta de respeto a las leyes que caracteriza a nuestros gefes militares. En cuanto a las personas civiles, algunas se propusieron el *progreso*, y si erraron en los medios, su intencion fué bien sincera, como lo acredita su constancia y padecimientos; pero otros, y fueron los mas, no se propusieron un fin y objeto diverso del de nuestros militares. Los hombres mas notables del proyecto de *revolucion* fueron D. Antonio Lopez de Santa-Ana, los generales Arago, Mejia y Moctezuma, los coroneles Peraza y Landero; y los Srs. Rocafuerte, Quintana, Rejon y Rodriguez Puebla; tambien tuvo parte en semejante proyecto aunque por motivos menos calificados D. Francisco Lombardo. Respecto de la mayoria de tales personas, es facil conocer cual fué el objeto que se propusieron: ellos han sostenido la causa del *progreso* hasta

abril de 1834, y desde esta época, con mas o menos energía, y corriendo mas o menos riesgos, han hecho resistencia al retroceso a cuyas manos habia pasado el poder. Pero ¿cuál fué el objeto que se propuso el general Santa-Ana y la falanje de oficiales, coroneles, etc., que en 1833 gritaban libertad, destierros y proscripciones hasta el fastidio? No la defensa del sistema federal que la administracion no atacaba, y ellos han abolido despues; tampoco el progreso representado en la abolicion de las clases privilegiadas, pues han hecho mas para consolidar el poder de ellas, que lo que habia hecho la administracion Alaman; por ultimo, tampoco fué el objeto del pronunciamiento de Veracruz, la destitucion de los ministros y del personal de los hombres de 1830, pues han sido llamados a ocupar los mismos puestos, por el mismo Santa-Ana y sus soldados, casi todos aquellos que, por hallarse en ejercicio de las funciones publicas, sirvieron de pretesto a aquella reaccion. El Sr. Santa-Ana sacará pues de estas dudas a los hombres que piensan en la Republica y tienen derecho a pedirle razon de su conducta.

Sea como fuere, la revolucion armada estalló, y los principales elementos de oposicion al gobierno se declararon contra ella. De esto, resultaron tres poderes en lucha, y todos ellos discordes; la administracion Alaman con el Clero y la Milicia y su programa de retroceso; la oposicion legal de las camaras y de los Estados de Zacatecas, Jalisco, etc., con sus principios de progreso; y la revolucion con sus soldados y sus miras personales en el gefe y la mayoria de sus adictos. La administracion quiso hacer suya la oposicion, ensayando el medio trivial y desvirtuado de inspirar temores sobre el orden publico, y los riesgos que se corrian si se continuaba hostilizando al gobierno. Esta tentativa fué sin sucesó, y los Estados de la oposicion, especialmente el de Zacatecas, pidieron la destitucion del ministerio bajo el concepto de un cambio de principios: en la Camara de Diputados se deseaba lo mismo por los

hombres de progreso, y sin un acto esplicito y terminante que explicase este deseo, la marcha de la oposicion tendia visiblemente a procurarlo. La revolucion, por su parte, hacia los mas visibles esfuerzos para hacer suya la oposicion: el general Santa-Ana escribia a todo el mundo, especialmente a los Srs. Garcia y Camacho, gobernadores de Zacatecas y Veracruz, para interesarlos en ella; pero nada pudo lograr sino exortaciones para que desistiese de la empresa, y repulsas desdeñosas de las ofertas que hacia contra el gobierno.

La oposicion, entretanto, seguia su marcha de una manera pacifica pero enérgica, con la calma que da la seguridad de obtener el triunfo, y que no podia ya cuestionarse en la proxima eleccion de presidente que nadie disputaba al general Teran. Entre tanto, la administracion por un lado, y la revolucion por el otro, se esforzaban a persuadir a la vez que hacian conquistas sobre la oposicion: la adhesion que los hombres del progreso profesaban al orden legal, la administracion la traducia por una aprobacion de su programa; y los ataques que a este se daban eran interpretados en igual sentido por la revolucion. El general Santa-Ana se adelantó a asegurar que el Estado de Zacatecas habia aprobado su conducta, enviandole al efecto comisionados; pero fué inmediatamente desmentido por actos publicos y oficiales de aquel congreso y gobierno, que provocaron los Srs. Garcia y Farias. Como estas pretensiones se renovaban sin cesar por ambos lados, el Sr. Santa-Maria creyó hacer un servicio publico desmintiendolas y fijando el verdadero estado de la cuestion; al efecto, publicó un impreso bajo el nombre de Monitor, obra clasica por la pureza de su lenguaje, la exacta precision de sus ideas, y la fuerza de un raciocinio vigoroso; y obra que no morirá jamas en la Republica mejicana. Sin embargo, el efecto no se obtuvo sino en parte pues el autor, naturalmente caustico e impetuoso, tuvo la indiscrecion de prodigar ciertas voces indefinidas de canalla, etc.,

en que creyeron verse retratados algunos hombres de oposicion, que desde entonces engrosaron el partido de Santa-Ana; pero la desgracia de este resultado quedó bastantemente compensada con el golpe mortal que llevó la *administracion*, y del cual murió a pocos días, cuando el general Bustamante cedió el puesto a D. Melchor Muzquiz, electo para reemplazarlo.

Desde principios de mayo, se habian retirado los ministros Alaman y Espinosa; Facio se hallaba ausente, y solo quedaba Manjino, contra el cual no habia grandes animosidades. El general Teran habia instado de tiempo atras por la remocion de los ministros*, no en odio de

* *Cartas del general Teran al señor Garcia, gobernador de Zacatecas.*

1. — Hacienda del Cojo, mayo 28. — « Compañero, amigo y sr. de toda mi estimacion: varias consideraciones de que solamente a vd. puedo imponer, me han determinado a hacer el movimiento de Altamira a este punto sin el menor impedimento. Desde que comenzó la revolucion, opine por el cambio del ministerio, y lo insinué en lo particular al sr. vice-presidente, anunciándole que al fin se veria en la precision de tomar esa medida....

« Yo he anunciado que no hago la guerra porque haya tales ministros, sino porque haya gobierno con la forma constitucional: no la hago ni aun por nombramiento de las personas del gobierno; sino porque me fué preciso rechazar a la revolucion en el lugar mismo en que yo estaba....

« Al llegar a esta hacienda vino en efecto un extraordinario con el aviso de la repuncia admitida de los ministros: a los oficios que tratan de ello se agrega la carta particular que remito a vd. (*La que se halla en la nota de la paj. LXX.*)

« Para merecer toda la confianza de vd. le comunicaré, que no he obrado por alucinamiento hacia el termino de la revolucion: comuniqué a tiempo que la causa del gobierno era impopular, aplicada solamente al ministerio, a lo menos en el lugar en que me hallaba, y en sus inmediaciones. He obrado, y obraré porque en mis principios el que es general, se debe sacrificar por el gobierno a quien sirve publicamente. Las naciones estan vendidas de otro modo: lo debil de las instituciones se ha de defender, pues a la parte fuerte, los aspirantes que buscan fortuna, la hacen incontrastable. Muchos de los que contribuyeron al plan de Jalapa se hacen ahora el honor de atacar la obra de sus manos: gritan que la constitucion no sirve; por lo que hace a mi, si no me da otra la nacion, hasta que tenga fuerza me bato por la última hoja. Busco a la parte sana de la nacion para obrar con ella, si la falta de gobierno me hace carecer de ordenes.

« Al enemigo que me toca hacer frente lo tengo reprimido; si fuera guerra

las personas, que no habia motivo para tenerse los, sino como un acto que marcasse el abandono de los principios

yo la acabara en ocho dias en Tampico; pero es revolucion de un pueblo libre, y la parte que he abrazado por mi destino es la defensa de sus leyes, debo ser el que menos se desembarace de ellas.

« Acompaño a vd. un plano de Tejas formado sobre mis observaciones, y si muero en esta frazca, tengalo vd. como mi testamento, y la última memoria de un amigo.

2. — Hacienda del Cojo junio 17 de 1852. — « Se nos censura a vd., a mí y a Muzquiz que no tengamos un partido a quien servir o mas bien a quien invocar, cuando los dos que se hacen la guerra han menester un tercero. He aqui probado que se han menester hombres imparciales, y que la desgracia es que sean pocos, si fueran muchos no habria guerras, las ilegitimidades se subsanarian o por la aquiescencia y legalidad posterior, o porque no habria disputa sobre la legalidad de la autoridad existente.

« De la revolucion presente no resultan seguramente los partidos conocidos hasta aqui: habrá mas o menos, segun la conclusion: para la politica, la revolucion va hasta donde la terminen los obstaculos: comprende al ejecutivo general, al congreso, la dictadura, y lo que es mas cierto, la anarquia y la disolucion.

« Me han invitado para una coalicion de estados, aceptaria si estuviera en contacto; pero necesito para ir allá separarme de este pais, y a consecuencia se perdía: las ventajas que yo pudiera obtener por allá no compensarian estas perdidas, y quedaria con la ignominia de haber huido de las terribles dificultades que me cercan.

« Conozco al sr. Gomez Farias no he tenido relaciones con el, porque gratuitamente no se han ofrecido, ha sido hombre de influencia, y me causaba rubor solicitarlo porque no se me censurara por el mismo, pues tiene rigidez. A hombres tales pondria de ministros, el gobierno se perderá diran, pero se perderá gradualmente por operaciones que pueden ser detenidas por transacciones, que penden de eventos casuales, y sobre todo son mas pacíficos que la guerra actual, se pierde ya en la revolucion el hilo de la legitimidad, y por esa dice C. que es necesario una convencion, ¿quien la reune?

« En prueba de la confianza que hago de vm. le envio en lo reservado esas copias (*la carta que se halla adelante paj. LXXIII, en la nota*), y sirva de prevencion. Sirva tambien, y es el fin de dejar tales documentos, que defiendan mi memoria si perezco en esta contienda.

« Por conducto de Dn. Zenon Fernandez envio a vm. una comunicacion, de que espero respuesta. — « Queda de vm. etc. »

5. — Altamira a 22 de mayo. — « Yo voy a trabajar sobre un plan para estar en disposicion de sostener a las representaciones nacionales: las particulares de los estados y la general *in statu quo*: porque no se borre la forma constitucional, lo que si sucede somos perdidos, porque nadie la restaura, y ni es

hasta entonces seguidos, y la adopcion de los de *progreso* que la *oposicion* profesaba. No lo entendió así el vice-presidente Bustamante, a quien se hizo creer que sus concesiones debian limitarse al cambio *personal*, y verificado este lo avisó a todos los Estados y personas notables que habian instado por la remocion del ministerio, y permanecian adictas al orden legal. El general Teran recibió estos avisos por una carta particular de Bustamante *, e inmediatamente la contestó, proponiendo para reemplazar

probable que haya quien pueda establecer cualquiera sistema de orden publico. No cuento con conexiones particulares: crea vd. que es el unico gobernador con quien me esplico: tengo el auxilio de otros, pero se funda en el concepto que tienen de mí, y en lo general, y lo mas de oficio se mantienen en relacion conmigo: en las legislaturas no tengo ni aun conocidos, fuera de esta de Tamaulipas....

« No me meto a juzgar si el gobierno pudo o no evitar que se llegase a este termino horrible: lo que es cierto, es que en el dia el ejecutivo no tiene ya ese recurso; este mal no es un pronunciamiento en la voz comun, es una revolucion que no admite aquel medio de transacion.

« No creo que leerá vd. con fastidio esta larga carta, y aun me atrevo a reclamarle que la agradezca, porque me ha costado mucho trabajo tomar tiempo para ponerla. ¿Qué se quiere en Zacatecas? No dudo que constitucion y libertad; pues que no se equivoquen los medios de defenderla: digaseme cuales son.»

* *Carta del vice presidente Bustamante al general Teran.*

Exmo. sr. dn. Manuel de Mier y Teran.—Villeras.—Méjico mayo 18 de 1852. — Compañero y amigo muy estimado. — Sin embargo de que no creia conveniente que los secretarios del despacho se separasen de sus respectivos encargos, antes de que los pronunciados volviesen al orden, por las razones que manifesté a vm. en una de mis anteriores, habiendo insistido de nuevo dichos secretarios en la dimision que tenían hecha, no pude ménos que admitirselas, segun verá vm. en los impresos que se le remiten.

Como vm. ha opinado que dado este paso se separarian de la revolucion algunos que han entrado en ella de buena fe, y los que desean salir del compromiso, o apuros en que se hallan, estimé oportuno se comunicase a vm. este aviso por extraordinario, para que del modo que a vm. mejor le parezca pueda hacerlo entender a los de Tampico a fin de que se sometan a la obediencia del gobierno, y no dudo que la politica y talento de vm. sacaran de dicho aviso grandes ventajas.

Por no detener el correo, y sin otra ocurrencia que comunicar a vm: concluyo repitiendome como siempre su compañero y muy adicto amigo que le desea la mejor salud y triunfo mas completo. — Anastasio Bustamante.

el ministerio destituido al general Muzquiz, a D. Francisco Garcia y al doctor D. Jose Maria Luis Mora, sin contar para este paso con los interesados que todos lo habrian reusado entre otras causas, por la imposibilidad de caminar con unas Camaras, cuya mayoría se hallaba obstinada en persistir en su marcha de *retroceso*, y por cuyos actos habian sido provocadas la *oposicion* y la *revolucion* misma *.

La posicion del general Bustamante en aquellas circunstancias era de las mas dificiles en que puede hallarse un hombre: impelido por fuerzas y en direcciones opuestas a nada se resolvía: no podia ocultarsele la necesidad de hacer concesiones, pero acostumbrado a recibir el impulso que se le habia dado en dos años no sentía en sí la fuerza necesaria para sacudir el yugo impuesto. El resultado de estas indecisiones era el de que se mantuviesen vacantes todas las secretarias del despacho, y esta circunstancia venia a agravar un estado de cosas ya por sí mismo muy malo. Resultado de esta conducta vacilante

* *Carta de Mora al general Teran.*

Méjico, 29 de Junio de 1852. — Mi estimado amigo: acabo de recibir su muy apreciable de 7 del corriente y veo con el mayor sentimiento el aviso que me da, de haberme propuesto al Vice-Presidente para que en el remplazo del ministerio destituido se me llame a una de las secretarias del Despacho. Bajo las ordenes de vm. no reusaria desempeñar esta comision, pero nada en el mundo podrá determinarme a aceptarla del general Bustamante con quien no he tenido antes relaciones, y cuyos compromisos con el partido de las vejees son a mi juicio eternos e irrevocables. Bustamante que se pica de pundonor, y no da importancia ninguna a los sistemas políticos, hace consistir aquel en su adesion constante a las personas que el llama sus amigos: y estos no se descuidan en cultivar semejantes disposiciones y sacan partido de ellas para su sistema favorito. Así es que como dije a vm. cuando se verificó la separacion de los ministros, el cambio no es de principios sino de personas, no para alterar la marcha sino para adormear la oposicion, que se quiere suponer no sabe lo que pide. Esto no tiene otro remedio, que mantener la autoridad del gobierno contra Sta. Ana hasta la proxima eleccion que disipará las dudas y desarmará la revolucion que este general convertirá en su favor. Los señores Garcia y Farias conocen los riesgos que se corren con el, y esto me hace creer que solo en un caso estremo se declararan por los pronunciados, etc.

fué tambien el que en Zacatecas empezase a tomar voga el proyecto de llamar al general Pedraza para que desempeñase la presidencia de la Republica hasta la proxima eleccion. Los títulos de Pedraza a la suprema magistratura eran los mas legales; pero ¡cuantas dificultades se ofrecian en el caso para hacerlos valer, y cuantos riesgos se corrian en el largo periodo que debía trascurrir desde que se le llamase hasta que pudiese presentarse en Mejico! El general Teran espuso estas dificultades, y aunque el deseo del regreso del señor Pedraza era íntimo en el corazon de los señores Garcia y Farias, que habian sido los principales promotores de su eleccion, se sobreseyó en el por entonces*. Sin embargo Teran no dejó de espo-

* *Carta de Teran a Garcia.*

Hacienda del Cojo. Junio 7 de 1852. — « Compañero y amigo de mi particular aprecio: acabo de recibir la grata de vd. de 30 del pasado, y en vista de ella he propuesto como mio parte de lo que vd. me dice en ella, esto es: que se pida o se declare el impedimento del presidente y vice-presidente, y se proceda a lo que prescribe el art. 96 de la constitucion, haciendo que la eleccion recaiga en vd., en otro seria inutil y arriesgado, e interim vd. se presenta que se haga lo que dice el 97. Que al vice-presidente y a los ministros se les pida del estado de Zacatecas un asilo para garantizarlos de procedimientos ilegales.

« Ingenuamente se lo digo al sr. Bustamante, porque me ha dado ocasion para ello preguntando mi opinion, y en tales terminos le contesto.

« No conviene a lo menos por aora ni indicar siquiera lo del sr. Pedraza, pues al fin está impédido por ausente....

« En fin, este es otro paso que no es del momento, porque el individuo está ausente, y no sabemos si bueno o malo, con ganas de venir o sin ellas....

« Verá vd. que no es perder tiempo contestar a la media hora la apreciable de vd. y fijarle proposiciones, espero en contestacion que me diga vd. si seran sostenidas o propuestas por ese estado, ya que lo son por la opinion de vd.

Otra del mismo al mismo.

Hacienda del Cojo. Junio 4 de 1852. — « Mi juicio sobre el paradero de esto es que todo se trastorna y quedan mazas de hombres armados batiendose por su propia defensa, y que la revolucion absorbe la mayor parte. Mi situacion se hace critica por lo que pasa en otras partes. Yo correré mi suerte: hasta que me sea posible me comunicaré con vd. para que si es practicable restaure lo que se va a perder.

ner al vice-presidente los riesgos que la Republica y el mismo corrian por su indecision, y por la repugnancia que dejaba traslucir, a la eleccion de ministros que obrasen en sentido de *progreso**: este paso como todos los otros fué infructuoso pues Bustamante ostigado ya, lo que deseaba era dejar el mando y aprovechar como lo hizo la primera ocasion que se le presentase para verificarlo.

* *Oficio del general Teran al gobierno.*

Reservadísimo. — Comandancia general e inspeccion de los estados internos de Oriente. — Num. 172 — « Por contestaciones que he dirigido al sr. general dn. Juan Jose Zenon Fernandez, he dado a conocer el estado político y militar de esta demarcacion. encargandole que le diera conocimiento al escmo. sr. vice-presidente de la republica; pero no teniendo contestaciones oportunas, tengo el honor de hacerlo a v. s. para que se sirva darle cuenta.

He comunicado los motivos militares que tuve para salir de Villerias, pero tambien debo añadir que el mas poderoso, aunque subordinado a los primeros por ser puramente políticos, fué el de la noticia anticipada que tuve de la admision de la renuncia de los sres. ministros, entendiendo que esta medida era una verdadera transacion politica con que se contendria la guerra civil, cuyo primer efecto supuse que seria la orden para suspender las acciones decisivas capaces de cambiar el estado de la cuestion. Para apreciar este motivo se necesita tener presente que colocado Tampico entre Mejico y esta division, los pronunciados de aquella ciudad sabian primero que yo, aquel cambio y podian sacar de él ventajas revolucionarias en contra del gobierno y la nacion, que no eran evitables a la inmediacion de sus puntos fortificados.

Desde el veinte y cuatro del proximo pasado tomé esta posicion a proposito para cubrir a los estados de San Luis y Tamaulipas de las fuerzas militares de la revolucion y hasta cierto punto de la influencia de ella por cerrar las comunicaciones principales; pero la revolucion tiene por la Huasteca y por otras vias en Tamaulipas imposibles de obstruir, por donde propagarse al rededor de mi posicion, particularmente en Victoria cuyas autoridades y poderes están en la mas critica posicion, pues penden en su existencia legal del exito de la guerra, y como individuos están relacionados de diversos modos ya con el gobierno ya con la revolucion, siendo este el obstaculo mas insuperable que se ha ofrecido a general alguno en todo el mundo, pues por las instituciones adoptadas, no espera ordenes del gobierno que lo relacionen solidamente con los poderes del estado a seguir con desicion el plan riguroso de la guerra, ni aun cuando vinieran dichas ordenes tendrian efecto mas allá de lo que es constitucional: de manera que en el estado de Tamaulipas aislado, la ley marcial seria el remedio precario que exigiria la revolucion; pero en nuestras leyes no existe tal ley, y si se quiere darla hoy,

Dos ocurrencias fatales vinieron a pocos dias a cambiar absolutamente el estado de las cosas : a saber la muerte del general Teran y el pronunciamiento del Estado de Zacatecas. La primera fué indudablemente un suicidio proveniente del humor sombrío que se deja traslucir bien en toda la correspondencia de Teran de aquellos dias, y al cual contribuyó como parte muy principal el estado político del pais considerado en sí mismo y con relacion a dicho general. La *oposicion* o partido de *progreso* perdió un candidato que no podia reemplazarse, y que era el vinculo de union entre las dos fuertes secciones que la componian provenientes de los partidos *escoces* y *yorquino*.

Imposible era encontrar otro hombre que inspirase la misma confianza a ambas secciones, y restableciese el vinculo perdido, especialmente estandose como se estaba en visperas de la eleccion de presidente que la ley prohibia diferir y el tiempo no permitia combinar. Estas dos secciones pues cesaron desde entonces en las escasas inteligencias que empezaban a reunir las y se repartieron entre la *administracion* y la *revolucion*, adiriendose a la primera los *escoceses* y la *oposicion de las camaras*, y a la segunda los *yorquinos* y los Estados de *Zacatecas* y *Jalisco*. Ninguna de estas secciones renunció a los principios de *progreso*, al

en el mismo Tamaulipas y en todas partes de la federacion produciria tan funestos resultados, que no es del caso considerar, porque a primera vista es un imposible, y yo como general debo decir que pido en el caso mi relevo.

En tales circunstancias y en la estrecha en que me hallo de considerar la política así como la guerra, por las relaciones con los poderes de este estado, que no estan ni previstas ni demarcadas en ninguna ley, debe permitirme el supremo gobierno que le trate de ambas, y en este concepto diré que la renuncia de los sres. secretarios no detiene el curso de la revolucion quizá porque no es un cambio verdadero cual yo lo he entendido, y conmigo lo entendieron otros muchos que preveen y obran a falta de conocimientos imposibles en la distancia é incomunicacion en que me hallo por las sujestiones materiales y que aprueban la buena fé.

Dios y libertad. Buena-vista junio 17 de 1832. — Manuel de Mier y Terán. — Sr. oficial mayor encargado de la secretaria de guerra y marina.

contrario cada una de ellas se prometia lograrlas del poder que iba a engrosar y pensaba dirigir en dicho sentido. Los *escoceses* y la *oposicion de las camaras* se hicieron dueños de la administracion, nombrando al general Muzquiz de presidente interino y a D. Francisco Fagoaga por gefe del ministerio, al cual debia tambien pertenecer el doctor Quintero que lo reusó obstinadamente. La fuerza activa y material de este poder se confió a los generales Bustamante y Facio; el primero contra las fuerzas de Zacatecas y de todo el interior, que militaban por la revolucion, y eran mandadas por el general Moctezuma (D. Estevan); y el segundo contra las de Veracruz sometidas a los generales Santa-Ana y Mejia. El partido de la administracion así constituido presentó como candidato para la proxima eleccion de presidente al general D. Nicolas Bravo.

La parte de la *oposicion* que se adirió a la revolucion tuvo por gefes a los señores Garcia y Farias, y por punto central administrativo el Estado de Zacatecas. La fuerza material de la *revolucion* consistia en la division del general Santa-Ana y en las milicias de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas y S. Luis, que se pronunciaron por el plan que proclamó el primero de ellos, reducido a llamar al general Pedraza a la presidencia, y a diferir todas las elecciones hasta que la *revolucion* terminase. La seccion de *progreso* que se adirió a la *revolucion* desconfiaba de Santa-Ana y pretendia imponerle respeto con las fuerzas del interior de la Republica, con el prestigio de las autoridades de los Estados, y con la importancia de los hombres notables que en ellas figuraban. La seccion de *progreso* que se apoderó de la administracion tenia los mismos temores respecto de Bustamante y de las tropas que mandaba, y pretendia asegurarse, con el resultado de las nuevas elecciones que suponía favorables, con el respeto que inspiraban sus notabilidades, y sobre todo con la consideracion de que Bustamante, menos que nadie, podia reusarse a un gobierno segun el orden legal.

Así desapareció de la escena pública la *oposición legal* que representaba al *progreso*, y se dividió en dos secciones cada una de las cuales pretendía absorberlo todo: de esto resultaron cuatro partidos: dos por el lado de la *revolución* y otros tantos por el de la *administración*. La *revolución* y la *administración* disputaron con las armas en la mano, y sobre el campo de batalla *intereses mezquinos* y *antisociales*, *odios* y *resentimientos*, por motivos de *preferencia* o *exclusión* y otros de pasiones muy personales; y la *oposición* no se avergonzó de abandonar el honrado puesto que había ocupado perdiendo la fuerza que le daba su *unidad* y el respeto que le conciliaba la causa de los *principios*, por descender a la arena a sostener en *clase* de *auxiliar* esta miserable lucha. Bustamante derrotó en el *Gallinero* las fuerzas de la *revolución*; y Santa-Ana en San Agustín del Palmar y Puebla a las de la *administración*, viniéndose en seguida sobre Mejiaco al cual puso sitio, que le obligó a levantar el regreso de Bustamante.

La campaña continuó de Mejiaco a Puebla con ventajas visibles a favor de la *revolución*, que triunfó finalmente por un avenimiento entre las fuerzas beligerantes procurado por el presidente D. Manuel Gomez Pedraza. El resto de este convenio (*plan de Zavaleta*) explica más que cualquiera otra cosa la clase de cuestiones que se ventilaban entre la *administración* y la *revolución*. Cambio total del *personal* de la *administración* pública en la *Federación* y en los *Estados*; *ascensos militares* prodigados por los gefes Santa-Ana y Bustamante a las tropas de su respectivo mando, sin objeto, sin motivo, y en contravención de las leyes por la sustancia y por el modo; nada de *principios*, nada de *formas* políticas, nada que explicase o hiciese disculpables tantos desordenes y tanta sangre vertida. He aquí el *termino* de una *revolución* sangrienta, he aquí los *motivos personales* y las *mesquinas pasiones* que animaron a los contendientes, y absorbieron e hicieron olvidar las cuestiones de *principios*. Nada hay que decir contra las intencio-

nes del general Pedraza, solo se trata de sus actos; que habrán sido enorabuena impuestos o forzados, pero que de ninguna manera satisficieron a la *espectación pública* ni fijaron principio alguno permanente de *pública utilidad*.

El corto periodo de la *administración* del general Pedraza se pasó en las operaciones que debían efectuarse para verificar los cambios convenidos, y debe ser considerado como un estado de *transición*. El *ministerio* compuesto de los señores Gomez Farias, Gonzales Angulo, Ramos Arizpe y Parres; ni por los antecedentes de las personas, ni por las relaciones de amistad, ni por la *unidad* de plan y designios que se hubiesen sentado para la *marcha política*, presentaba el carácter de *unidad* que exigían entonces más que nunca las circunstancias; si a esto se añade el deseo loable del presidente de no ofender los derechos de las *personas*, y su escasa timidez para adelantar la *marcha* de las cosas se tendrá una idea cabal del carácter del gobierno que precedió a las ruidosas ocurrencias posteriores.

La *nación* estaba muy lejos de participar del reposo que se notaba en el *ejecutivo*; el sacudimiento que debía sufrir por el cambio absoluto del *personal*, desde el presidente de la *República* hasta el último *ayuntamiento* del más insignificante territorio, era por sí mismo demasiado resgo en razón de la multitud de intereses con los cuales se iba a chocar; y a este estado de ansiedad y disgusto ya por sí mismo muy estenso y difundido, vino a agravarlo la total *exclusión* pronunciada por el partido vencedor contra todos los que eran o se creían de la *devoción* del vencido.

A nada es comparable la irritación que mañana falta produjo en los *escluidos*: los hombres más sensatos y moderados, y aun los que jamás habían tenido pretensiones a la *influencia política* en la *marcha* de los negocios, entraron en tal *furor* contra los vencedores, que desde en-